La Vega, 19 de Diciembre del 2024

Oficio No. 410

Ingeniero:
DIDIER IVAN GOLONDRINO
Profesional Universitario
Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales
Secretaria de Salud del Departamento del Cauca
E. S. D.

Asunto: Convenio Interadministrativo No. 3187-2024.

Respetado Supervisor:

En atención que la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., celebro con el Departamento del Cauca el Convenio Interadministrativo No. 3187-2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA ESE SURORIENTE EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DESCANSE"; en el cual Usted funge como supèrvisor, me permito formular una solitud que mas adelante consigno, previa las siguientes consideraciones:

1. El Convenio Interadministrativo No.3187-2024 en la "Clausula Cuarta. Vigencia" establece la duración del Convenio hasta el 31 de diciembre del 2024.

2. Con fecha 19 de diciembre del presente año,la SURORIENTE E.S.E, fue convocada a una Mesa tecnica en la ciudad de Bogota con profesionales del Ministerio de Salud, quienes hicieron unas recomendaciones y ajustes que se deben obervar en la consultoria que formule el correspondiente proyecto de estudios y diseños para la UAS Descanse; cuyo desarrollo e implementacion requeire de socializarse con la Secretaria Departamental de Salud para efectos de su autorizacion e inclucion dentro de las responsabilidades que debe asumir el equipo consultor.

3. Revisados los cronogramas de ejecucion de la Consultoria contratada y la necesidad de registrar las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Salud, se hace pertinente prorrogar el Convenio Convenio Interadministrativo No.3187-2024, con el objetivo de poder generar el mismo proceso en el Contrato de Consultoria y atender las nuevas directrices tecnicas.

En consecuencia, de conformidad con los argumentos expuestos, se solicita comedidamente a la supervision dentro del seguimiento tecnico y administrativo que efectua al convenio Convenio Interadministrativo No. 3187-2024, aceptar los argumentos expuestos e impartir la autorización para Prorrogar el Convenio Interadministrativo No. 3187-2024 por dos meses mas.

Sin otro particullar, se suscribe,

Institucionalmente,

KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA
Gerente SURORIENTE E.S.E.

Anexo: Acta Comité Tecnico